



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
Visto bueno para el cierre de alguna vialidad.					
DESCRIPCIÓN:					
Analizar la factibilidad del cierre de alguna vialidad correspondiente al territorio Municipal con fines de interés particular o social.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 78 y 137 del Estado libre y Soberano de México. • Artículos 3, 13, 15 y 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la ley orgánica de la administración pública del Estado de México. • Artículos 16.18 y 54 del código financiero del Estado de México. • Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículos 124 fracción VI del bando Municipal. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Numero de orden de trabajo para darle seguimiento.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 día
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda cerrar cualquier vía publica del Ayuntamiento				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Analizar la viabilidad de la vía publica que no se única vía de acceso y que cuente con anuencias de los vecinos así como autoridad auxiliar.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo III con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo III con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo III con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil				
COSTO:	NINGUNO		Fundamento Jurídico : N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la Coordinación de Movilidad.				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Movilidad				Coordinación de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alicia Martínez Morales			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez No 1 colonia :		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Colonia centro.		MUNICIPIO:	Teotihuacán	
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm y sábado de 9:00am a 2:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(592)	95 6 16 86		122	N/A	alicem_m@live.com.mx bm926788@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden cerrar cualquier calle?				
RESPUESTA:	No, calles principales de las comunidades no para evitar la aglomeración de vehículos, ocasionar el tráfico y afectar el tránsito.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede cerrar la calle para algún velorio?				
RESPUESTA:	Procede siempre y cuando no afecte la circulación a los vecinos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se Puede Cerrar Algún Día Especifico?				
RESPUESTA:	Si solo en ocasiones extraordinarias, como son: Eventos Municipales, Cuando ay obras publicas entre otros.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Brenda Martínez Rivera	C. Alicia Martínez Morales	17 / 09 /2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

